



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21082

28/08/2020

50997

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

La actuación del personal de la Dirección General de Inclusión y Atención Humanitaria del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y las ONGs encargadas de prestar atención humanitaria a las personas migrantes llegadas a las costas españolas cumplen las indicaciones establecidas en el Protocolo de actuación ante posibles casos importados de COVID-19 en el contexto del fenómeno de la inmigración irregular, dentro de las competencias asumidas por aquéllas en dicho protocolo.

Madrid, 01 de octubre de 2020